Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2011 "ALQUILER Y FLETE DE VEHICULOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Dirección Administrativa - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O`leary N° 706, piso 3°, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 5/2011 "Alquiler y Flete de Vehículos", aprobado por Resolución 479 de fecha 14 de abril de 2011, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Ida González de Paredes**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro, Miguel Ángel Britos**; el Director Administrativo, **Consejero, Aníbal Fernández**; la Directora de Finanzas, **Lic. Noelia Villalba**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abog. Gloria Merlo** y el Jefe del Departamento de Transportes, **Sr. Mateo Verdún**.----------

Que en fecha 9 del corriente se dio apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la contratación más arriba mencionada, y en el cual se han arrimado las propuestas de las siguientes empresas:

1. ***M.I. S.R.L.,*** por un monto total de guaraníes VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL.- (Gs. 23.200.000.-).

2. ***SANTA CATALINA de César Avalos Benítez,*** por un monto total de guaraníes DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.- (Gs. 10.373.000.-).

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta por el Comité para el análisis de las ofertas presentadas, y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen, solo los documentos tenidos en cuenta para las personas físicas individuales, ya que la totalidad de las ofertas presentadas corresponden a empresas unipersonales:

Cumple / No cumple									
Oferente	**Formulario de oferta**	**Formulario de lista de precios**	**Especificaciones técnicas**	**Validez de la oferta (60 días)**	**Garantía de oferta (5% - 90días)**	**Declaración Jurada del artículo 40° y 20° de la Ley**	**Fotocopia de la C.I. del firmante**	**Fotocopia del RUC**	**Poderes si corresponde**
M.I. SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
SANTA CATALINA de César Avalos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

Como se puede apreciar, todos los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) y para cuyo efecto, se expone en el cuadro precedente, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes:

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2011 "ALQUILER Y FLETE DE VEHICULOS".

Item	MI S.R.L.	SANTA CATALINA de César Avalos
Alquiler y Flete de Vehículos (vip sedan)	3.000.000.-	[redacted]
Alquiler y Flete de Vehículos (ejecutivo sedan)	3.900.000.-	[redacted]
Alquiler y Flete de Vehículos (Vip Blindado)	5.500.000.-	[redacted]
Alquiler y Flete de Vehículos (minibús)	4.800.000.-	[redacted]
Alquiler y Flete de Vehículos (Bús)	6.000.000.-	[redacted]

Como se puede apreciar, la firma SANTA CATALINA de César Avalos Benítez, presenta la oferta económicamente mas baja en la totalidad de los lotes solicitados, razón por la cual, la oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y por ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

SANTA CATALINA de César Avalos Benítez	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la oferta ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2008, 2009 y 2010	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos tres años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado	Cumple
Currículo de la empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente, mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Listado de los vehículos con que cuenta el oferente (cantidad), acompañado de las copias autenticadas de sus respectivas cedulas verdes	Cumple
Listado de los vehículos con que cuenta el oferente (cantidad), acompañado de las copias autenticadas de sus respectivas cedulas verdes	Cumple

..//..

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2011 "ALQUILER Y FLETE DE VEHICULOS".

Del cuadro que antecede, se puede verificar que la oferta de SANTA CATALINA de César Avalos Benítez, cumple con los requisitos exigidos por el pliego de bases y condiciones por lo que la mismas, califica para la siguiente etapa del análisis.----------

A continuación se verificara el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el PBC, en relación a la oferta presentada por la firma SANTA CATALINA de César Avalos Benítez, el cual constituye la oferta económicamente mas baja para todos los lotes licitados:

SANTA CATALINA de César Avalos Benítez	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Infraestructura del oferente	Cumple
Personal Técnico	Cumple
Especificaciones técnicas ofrecidas	Cumple
Plan de entrega	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 56,03
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 0,01
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple 2,87
Documentación que acredite experiencia (contratos o facturas de los últimos tres año)	Cumple
Capacidad legal: Cumplimiento con el PBC	Cumple

El Comité de Evaluación atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por Abastecimiento simultáneo, según lo establece el art. 35 del 21.909 y los criterios establecidos en las bases y condiciones, pudiendo adjudicarse hasta a 2 (dos) oferentes, para cuyo caso el oferente que presenta la segunda mejor oferta, en este caso M.I. SRL, debe aceptar adecuar el monto de su oferta al de la oferta evaluada como la más baja. En cumplimiento a esta disposición, mediante nota se solicita a la firma M.I. S.R.L. que, adecue sus precios al evaluado como el más bajo. A dicho requerimiento la empresa M.I. S.R.L., mediante nota han expresado lo siguiente: "*No estamos en condiciones de adecuar nuestra oferta a la evaluada como la más baja por motivo de costos de los servicios a contratar*".---

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma SANTA CATALINA de César Avalos Benítez, es la económicamente más baja, cumpliendo ella con todos los requerimientos legales y técnicos, además la segunda oferta evaluada como la más baja no ha aceptado adecuar sus precios a los evaluados como los más bajos y en base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité propone ADJUDICAR la totalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2011 "Alquiler y Flete de Vehículos" a la firma citada anteriormente, en virtud del artículo 61° numeral 3, del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas" ----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 5/2011 "ALQUILER Y FLETE DE VEHICULOS".

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2011 "ALQUILER Y FLETE DE VEHICULOS" **a la empresa SANTA CATALINA *de César Avalos Benítez* bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes DOSCIENTOS TREINTA MILLONES.- (Gs. 230.000.000.-) y hasta un monto máximo de Guaraníes CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES.- (Gs. 460.000.000.-) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011,** incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 132/2010, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público e imputables al rubro 220 – Transporte y Almacenaje*, correspondientes al presente ejercicio fiscal.----------

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato. ----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Ministra Ida González de Paredes
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Consejero Aníbal Fernández
Directora Administrativa

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Directora de Finanzas

Señor Mateo Verdun
Jefe de Transportes

..//..